"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2540**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 015/11 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS" AD REFERENDUM, POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 16 de diciembre de 2011.

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nacional N° 015/11 ***"Adquisición de Mobiliarios" Ad Referéndum por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica***, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 00225449, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 4.249/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"** y su Decreto Reglamentario N° 6.071/11.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 0137/2011, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Licitación Pública Nacional N° 015/11, aprobado por Ley N° 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

Que, según Acta de fecha 12 de diciembre de 2011, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 015/11 ***"Adquisición de Mobiliarios – Ad Referéndum"*** a las Empresas que han presentado sus ofertas más convenientes a la Institución y se adecuan sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y apta para el cumplimiento del Contrato, a tenor de lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 12.453/08, conforme al siguiente detalle:

- **Item N° 1 – Escritorio para Directores (33 unidades)**: a la Empresa **"METAL – MAD S.A."**, por la suma de G 22.999.977.- (guaraníes veintidós millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete).
- **Item N° 2 – Escritorio para Funcionarios (514 unidades)**: a la Empresa **"METAL – MAD S.A."**, por la suma de G 183.999.664.- (guaraníes ciento ochenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro).
- **Item N° 3 – Escritorio para Funcionarios Técnicos (95 unidades)**: a la Empresa "**METAL – MAD S.A.**", por la suma de G 56.444.915.- (guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos quince).
- **Item N° 4 – Armario (317 unidades)**: a la Empresa **"Metalúrgica Fernández S.A.C.I."**, por la suma de G. 93.609.000.- (guaraníes noventa y tres millones seiscientos nueve mil).
- **Item N° 5 – Gaveta (278 unidades)**: a la Empresa **"Metalúrgica Fernández S.A.C.I."**, por la suma de G 78.190.000.- (guaraníes setenta y ocho millones ciento noventa mil).
- **Item N° 6 – Mesa de Reuniones para Directores (10 unidades)**: a la Empresa **"METAL – MAD S.A."**, por la suma de G 7.799.990.- (guaraníes siete millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa).

RECIBIDO POR: Marlene Barrios
HORA: 14.25
FECHA: 20/12/2011
FIRMA:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2540**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 015/11 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS" AD REFERENDUM, POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 16 de diciembre de 2011.

- **Item N° 7 – Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo (33 unidades)**: a la Empresa **"EVENTPRO" de Rosa María Lohri Castillo**, por la suma de G 23.380.000.- (guaraníes veintitrés millones trescientos ochenta mil).
- **Item N° 8 – Silla Giratoria con Posa Brazos (278 unidades)**: a la Empresa **"NM – DISEÑOS" de Nélida Mendoza**, por la suma de G 108.999.908.- (guaraníes ciento ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ocho).
- **Item N° 9 – Silla Giratoria Tipo Secretaria (317 unidades)**: a la Empresa **"Metalúrgica Fernández S.A.C.I."**, por la suma de G 79.369.000.- (guaraníes setenta y nueve millones trescientos sesenta y nueve mil).
- **Item N° 10 – Sillas con Posa Brazos (380 unidades)**: a la Empresa **"Metalúrgica Fernández S.A.C.I."**, por la suma de G 73.550.000.- (guaraníes setenta y tres millones quinientos cincuenta mil).

La adjudicación para la "***Adquisición de Mobiliarios – Ad Referéndum***", se realiza hasta la suma de G 728.342.454.- (guaraníes setecientos veintiocho millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2011.

Que, el Dictamen U.O.C./A.J. N° 113/11, de fecha 13 de diciembre de 2011, el Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Edgar Martínez Gill, expresa cuanto sigue: *"...Que, conforme a lo transcripto precedentemente, esta Asesoría Jurídica, cumple en informar que el Comité de Evaluación, actuó, conforme a sus facultades regladas, que le concede el art. 27° de la Ley 2.051/03 y art. 55° y concordantes del Decreto Reglamentario, por lo que se permite recomendar el dictamiento de la Resolución de adjudicación..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado ***Licitación Pública Nacional N° 015/11 "Adquisición de Mobiliarios" Ad Referéndum por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica***, convocado por la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), hasta la suma de G 728.342.454.- (guaraníes setecientos veintiocho millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), a las Empresas que se detallan a continuación:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2540**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 015/11 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS" AD REFERENDUM, POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 16 de diciembre de 2011.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD POR UNIDAD	EMPRESA	MONTO
1	Escritorio para Directores	33	METAL – MAD S.A.	G 22.999.977.-
2	Escritorio para Funcionarios	514	METAL – MAD S.A.	G 183.999.664.-
3	Escritorio para Funcionarios Técnicos	95	METAL – MAD S.A.	G 56.444.915.-
4	Armario	317	Metalúrgica Fernández S.A.C.I.	G 93.609.000.-
5	Gaveta	278	Metalúrgica Fernández S.A.C.I.	G 78.190.000.-
6	Mesa de Reuniones para Directores	10	METAL – MAD S.A.	G 7.799.990.-
7	Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	33	EVENTPRO de Rosa María Lohri Castillo.	G 23.380.000.-
8	Silla Giratoria con Posa Brazos	278	NM – DISEÑOS de Nélida Mendoza.	G 108.999.908.-
9	Silla Giratoria Tipo Secretaria	317	Metalúrgica Fernández S.A.C.I.	G 79.369.000.-
10	Sillas con Posa Brazos	380	Metalúrgica Fernández S.A.C.I.	G 73.550.000.-
		TOTAL		G 728.342.454.-

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2011, **Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Fuentes de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".**

Art. 3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo